



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 024/20

01 de septiembre de 2020

## LA SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO CONVOCA A PERSONAL CIVIL PARA FORMAR PARTE DE SUS FILAS COMO OFICIAL DEL SERVICIO DE SANIDAD NAVAL

**Isla Mujeres, Q. Roo.-** La Secretaría de Marina-Armada de México a través de la Quinta Región Naval, invita al personal civil con estudios de Ingeniería Biomédica a ingresar al servicio activo de esta Institución y formar parte de sus filas como Teniente de Corbeta del Servicio de Sanidad Naval y causar alta en el Centro Médico Naval, en la Ciudad de México.

Formar parte de la Armada de México, te permitirá servir al pueblo de México con los más elevados valores de Honor, Deber, Lealtad y Patriotismo, además de desarrollarte laboralmente con un sueldo seguro, también te ofrecerá servicio médico integral, fondo de ahorro, becas, seguro de vida militar, fondo de vivienda, vacaciones, entre otras prestaciones de ley.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento (de conformidad con el Art. 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
- Edad máxima, 35 años de edad a la fecha de la contratación (00 meses, 00 días).
- Estatura mínima de 1.63 mts en hombres y 1.55 mts en mujeres.
- Índice de masa corporal (IMC) entre 18.5 y 24.9.
- Resultar apto en los exámenes médico, clínico y perfil psicométrico.
- Conocimientos del servicio en que desea desempeñarse.
- Cubrir perfil de acuerdo a las directivas vigentes para el cumplimiento de las actividades navales.
- No ser desertor(a) de las Fuerzas Armadas o haber pertenecido a alguna Fuerza Armada, Institución de Procuración de Justicia, Seguridad Pública Federal, Gubernamental, Estatal y/o Municipal.
- No tener antecedentes penales.

Los interesados deberán presentar en original, sin alteraciones o enmendaduras y cinco copias la siguiente documentación:

- Título y Cédula Profesional.
- Currículum vitae.
- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Cartilla del SMN o constancia de trámite de liberación. (excepto personal femenino).
- INE o recibo de trámite de reposición.
- Carta de antecedentes no penales de la localidad y entidad federativa.
- RFC, expedido por el SAT.
- Dos fotografías a color tamaño infantil.



- MÁS -

HOJA DOS DEL COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 024/2020

01 de septiembre de 2020

- Fotografía reciente a color cuerpo completo de frente y de perfil de 20 x 25 cm.
- Firma FIEL vigente.
- Testimonio de resultados del CENEVAL con un promedio general de 1,075 puntos con vigencia de un año.

Para mayor información la Quinta Región Naval pone a su disposición los siguientes números telefónicos y correos electrónicos:

Quinta Región Naval (Isla Mujeres, Q. Roo):  
Teléfonos 998-877-0186 y 998-877-1302, [rn5@semar.gob.mx](mailto:rn5@semar.gob.mx).

Novena Zona Naval (Yukalpetén, Yuc):  
Teléfono 969-935-4037, [zn-9@semar.gob.mx](mailto:zn-9@semar.gob.mx).

Décimo Primera Zona Naval (Chetumal, Q. Roo):  
Teléfono 983-832-0226, [zn-11@semar.gob.mx](mailto:zn-11@semar.gob.mx)

Sector Naval de Cozumel (Cozumel, Q. Roo):  
Teléfono 987-872-5576, [navcoz@semar.gob.mx](mailto:navcoz@semar.gob.mx).

También pueden presentarse en citadas instalaciones navales de lunes a viernes en horario de oficina de 09:00 a 16:00 hrs, con los documentos indicados en los requisitos o visitar la página web <https://www.gob.mx/semar> en la sección "Oportunidad de empleo".

- HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO -  
-ooOoo-